



CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL



Comisión de Selección
Tribunal 1



MINISTERIO DE
JUSTICIA

Acuerdo de 11 de octubre de 2017 del Tribunal calificador número 1 del proceso selectivo para ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, convocado por Acuerdo de 10 de julio de 2017 de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica del poder Judicial, por el que se hace pública la calificación necesaria para superar el primer ejercicio.

El Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingresar en las Carreras Judicial y Fiscal, convocado por Acuerdo de 10 de julio de 2017, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y cuyo nombramiento se produjo por Acuerdo de 19 de septiembre de 2017 de la misma Comisión (BOE del día 21 de septiembre), en su reunión del día de la fecha, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la base octava B.4 de las normas que rigen el proceso selectivo, se establece en **72,37 puntos** la nota de corte, de tal forma que han superado esta prueba los 1.001 primeros candidatos que han obtenido las mejores calificaciones. La nota se ha fijado teniendo en cuenta el número de candidatos presentados y el nivel de conocimientos de los mismos, sin conocer la identidad de los opositores.

SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Comisión de Selección para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de inicio del cómputo del procedimiento de impugnaciones previsto en la base octava B.5 de las normas que rigen la presente convocatoria.

Madrid, 11 de octubre de 2017. El Presidente del Tribunal calificador, Andrés Martínez Arrieta.